

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Héctor Antonio Astudillo Flores

AÑO I Primer Periodo Ordinario LVI Legislatura NÚM. 5

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
30 DE NOVIEMBRE DE 1999

SUMARIO

ASISTENCIA

pág. 1

ORDEN DEL DÍA

pág. 2

ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR

pág. 3

CORRESPONDENCIA

- Oficio suscrito por la ciudadana diputada Kenia Martínez Núñez, por medio del cual solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de diputada integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado

pág. 3

PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS ORDINARIOS, APROBACIÓN EN SU CASO

pág. 4

LECTURA DE PUNTO DE ACUERDO SIGNADO POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS COORDINADORES DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS Y REPRESENTACIONES DE PARTIDO QUE INTEGRAN LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTA-

DO, POR MEDIO DEL CUAL CONVOCA A LOS DIRIGENTES, MILITANTES Y SIMPATIZANTES DE LOS DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA ENTIDAD Y A LA SOCIEDAD EN GENERAL, PARA QUE LA TRANSICIÓN DE LOS TITULARES DE LOS DIVERSOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE GUERRERO, SE REALICE EN ESTRICTO APEGO A DERECHO Y DE MANERA PACÍFICA, PARA SU APROBACIÓN

pág. 12

CLAUSURA Y CITATORIO

pág. 15

Presidencia del diputado
Héctor Antonio Astudillo Flores

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Esteban Julián Mireles Martínez, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Esteban Julián Mireles
Martínez:

Alarcón Abarca Saúl, Añorve Baños Manuel, Apreza Patrón Héctor, Astudillo Flores

Héctor Antonio, Ávila Morales Ramiro, Bailón Guerrero Celestino, Bazán González Olga, Bravo Abarca Alejandro, Camarillo Balcázar Enrique, Carachure Salgado José Isaac, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Echeverría Pineda Abel, Figueroa Ayala Jorge, Figueroa Smutny José Rubén, García Costilla Juan, García Leyva Raúl, Guerrero Gutiérrez Santiago, Hernández Ortega Antonio, Jiménez Romero Severiano Prócoro, Loaeza Lozano Juan, Medrano Baza Misael, Merlín García María del Rosario, Mireles Martínez Esteban Julián, Mojica Mojica Alberto, Moreno Arcos Mario, Mota Pineda Javier Ignacio, Pasta Muñúzuri Ángel, Ramírez Castro Eugenio, Rangel Miravete Oscar Ignacio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Román Román José Luis, Romero Gutiérrez Odilón, Romero Suárez Silvia, Ruiz Massieu Marisela del Carmen, Saldívar Gómez Demetrio, Salgado Flores Alfredo, Salgado Tenorio Juan, Salgado Valdez Abel, Sandoval Cervantes Ernesto, Sandoval Melo Benjamín, Santiago Dionicio Octaviano, Soto Duarte Ambrocio, Torres Aguirre Roberto, Villanueva de la Luz Moisés, Zapata Añorve Humberto Rafael.

Le informo que están presentes en este Recinto 45 diputados.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Con la asistencia de 45 diputados se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Faltó a esta sesión con permiso de la Presidencia, la diputada Kenia Martínez Núñez.

ORDEN DEL DÍA

<<Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.- Primer Año.- LVI Legislatura>>

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día para la presente sesión, por lo que solicito al diputado secretario Santiago Guerrero Gutiérrez se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Santiago Guerrero Gutiérrez:

Con gusto, señor presidente.

Orden del Día.

Martes 30 de noviembre de 1999.

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia.

a) Lectura del oficio suscrito por la ciudadana diputada Kenia Martínez Núñez, por medio del cual solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de diputada integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado.

Tercero.- Propuesta de integración de las comisiones y comités ordinarios, aprobación en su caso.

Cuarto.- Lectura del punto de acuerdo signado por los ciudadanos diputados coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido que integran la Quincuagésima Sexta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, por medio del cual convocan a los dirigentes, militantes y simpatizantes de los diversos partidos políticos de la entidad y a la sociedad en general para que la transición de los titulares de los diversos ayuntamientos del estado de Guerrero, se realice en estricto apego a derecho y de manera pacífica, para su aprobación.

Quinto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, noviembre 30 de 1999.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria la propuesta de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse mani-

festarlo en la forma acostumbrada.

En contra.

Abstenciones.

Por unanimidad, se aprueba el Orden del Día.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Esteban Julián Mireles Martínez se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

El secretario Esteban Julián Mireles Martínez:

Acta de la sesión ordinaria del día 25 de noviembre de 1999.

(Leyó)

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación en su caso, el contenido del acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

En contra.

Abstenciones.

Por mayoría de votos se aprueba el contenido del acta de la sesión anterior.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Santiago Guerrero Gutiérrez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la ciudadana diputada Kenia Martínez Núñez, por medio del cual solicita licencia por tiempo inde-

finido para separarse del cargo de diputada, signado bajo el inciso "a" del segundo punto del Orden del Día.

El secretario Santiago Guerrero Gutiérrez:

Chilpancingo, Guerrero, noviembre 15 de 1999.

Asunto: Licencia indefinida.

Diputado Héctor Antonio Astudillo Flores.- Presidente de la Comisión de Gobierno.- LVI Legislatura Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

La suscrita diputada Kenia Martínez Núñez, por medio del presente se dirige ante este órgano con el objeto de exponerle un asunto de urgente y obvia resolución; debido a que me es imposible desempeñar de manera efectiva el cargo que ostento, le solicito me conceda licencia indefinida como diputada miembro de esta Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Por la atención que se sirva prestar al presente, me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente.

Kenia Martínez Núñez.

Con copia al diputado Octaviano Santiago Dionicio, coordinador de la fracción de diputados del PRD.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

En términos de la solicitud de licencia que ha sido leída hace un momento y en virtud de señalarlo como asunto de urgente y obvia resolución, esta Presidencia va a poner a consideración de esta Plenaria si este asunto se considera de urgente y obvia resolución; los que estén por la afirmativa, de que se considere un asunto de obvia y urgente resolución, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

En contra de que este asunto sea de urgente y obvia resolución.

Abstenciones.

Por mayoría de votos se desecha. Se instruye a la Oficialía Mayor para que se turne la presente solicitud de licencia a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación una vez que quede formalmente instalada, este mismo día.

PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS ORDINARIOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, propuesta de integración de las comisiones y comités ordinarios, solicito en mi carácter de presidente de esta Mesa Directiva, en virtud de tratarse de un documento de vital importancia para este Honorable Congreso del Estado, a la diputada vicepresidenta Marisela Ruiz Massieu, se sirva dar lectura a la propuesta de integración de comisiones y comités ordinarios de este Honorable Congreso, suscrito por integrantes de la Comisión de Gobierno en términos de ley, como se debe hacer la propuesta.

Tiene usted el uso de la palabra, diputada Marisela Ruiz Massieu.

La vicepresidenta Marisela del Carmen Ruiz Massieu:

Con su venia, señor presidente.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los suscritos diputados coordinadores de las fracciones parlamentarias y de una de las representaciones de los partidos políticos integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en base al gran esfuerzo desplegado por los proponentes en las múltiples reuniones anteriormente efectuadas, pero sobre todo fincándonos en valores como el respeto, la tolerancia, el diálogo y la pluralidad ideológica y política, podemos señalar que es posible la concertación y la obtención de propuestas de manera consensada, como es el caso que estamos proponiendo, lo que nos permitirá un trabajo coordinado, eficiente y eficaz en el desempeño

de nuestras actividades parlamentarias, como ejemplo de democracia y de civilidad política que coadyuve a construir un Guerrero más justo y próspero.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 51, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a consideración del Pleno, para su aprobación, la siguiente propuesta de integración de las comisiones y comités ordinarios del Honorable Congreso, bajo los siguientes términos:

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE GUERRERO.

LVI LEGISLATURA

COMISIONES ORDINARIAS

I. COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICOS
Y GOBERNACIÓN

Presidente: diputado Héctor Antonio Astudillo Flores.

Secretario: diputado Abel Salgado Valdez.

Vocales: diputados Mario Moreno Arcos, Juan García Costilla y Roberto Torres Aguirre.

II. COMISIÓN DE ESTUDIOS
CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS

Presidente: diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.

Secretario: diputado Eugenio Ramírez Castro.

Vocales: diputados Jorge Figueroa Ayala, Roberto Torres Aguirre y Moisés Villanueva de la Luz.

III. COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y
CUENTA PÚBLICA

Presidente: diputado Héctor Apreza Patrón.

Secretario: diputado Misael Medrano Baza.

Vocales: diputados Alberto Mojica Mojica, Enrique Camarillo Balcázar y

Marisela del Carmen Ruiz Massieu.

IV. COMISIÓN DE HACIENDA

Presidente: diputado Abel Echeverría Pineda.

Secretaria: diputada Kenia Martínez Núñez.

Vocales: diputados Marisela del Carmen Ruiz Massieu, María del Rosario Merlín García y José Luis Román Román.

V. COMISIÓN DE JUSTICIA

Presidente: diputado Ernesto Sandoval Cervantes.

Secretario: diputado Esteban Julián Mireles Martínez.

Vocales: diputados Jorge Figueroa Ayala, Juan García Costilla y Moisés Villanueva de la Luz.

VI. COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Presidente: diputado Jorge Figueroa Ayala.

Secretario: diputado Juan García Costilla.

Vocales: diputados Roberto Torres Aguirre, Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez y Ramiro Ávila Morales.

VII. COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Presidente: diputado José Isaac Carachure Salgado.

Secretario: diputado Enrique Camarillo Balcázar.

Vocales: diputados Eugenio Ramírez Castro, Odilón Romero Gutiérrez y Alejandro Bravo Abarca.

VIII. COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Presidente: diputado Odilón Romero Gutiérrez.

Secretario: diputado Alfredo Salgado Flores.

Vocales: diputados José Luis Román Román,

Abel Salgado Valdez y Ambrocio Soto Duarte.

IX. COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Presidente: diputado Juan García Costilla.

Secretario: diputado Juan Salgado Tenorio.

Vocales: diputados Santiago Guerrero Gutiérrez, María del Rosario Merlín García y Celestino Bailón Guerrero.

X. COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

Presidenta: diputada María del Rosario Merlín García.

Secretario: diputado Celestino Bailón Guerrero.

Vocales: diputados Antonio Hernández Ortega, Benjamín Sandoval Melo y Oscar Ignacio Rangel Miravete.

XI. COMISIÓN DE TRANSPORTE

Presidente: diputado Ambrocio Soto Duarte.

Secretario: diputado José Rubén Figueroa Smutny.

Vocales: diputados Olga Bazán González, Antonio Hernández Ortega y Alberto Mojica Mojica.

XII. COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Presidenta: diputada Rosaura Rodríguez Carrillo.

Secretaria: diputada Kenia Martínez Núñez.

Vocales: diputados Moisés Villanueva de la Luz, Olga Bazán González y Santiago Guerrero Gutiérrez.

XIII. COMISIÓN DE SALUD

Presidente: diputado Saúl Alarcón Abarca.

Secretario: diputado Esteban Julián Mireles Martínez.

Vocales: diputados Javier Ignacio Mota Pineda, Benjamín Sandoval Melo y Juan Loaeza Lozano.

XIV. COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Presidente: diputado Demetrio Saldívar Gómez.

Secretaria: diputada Marisela del Carmen Ruiz Massieu.

Vocales: diputados Javier Ignacio Mota Pineda, Benjamín Sandoval Melo y Alfredo Salgado Flores.

XV. COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TRABAJO

Presidente: diputado Ángel Pasta Muñúzuri.

Secretario: diputado José Rubén Figueroa Smutny.

Vocales: diputados Juan Loaeza Lozano, Benjamín Sandoval Melo y José Luis Román Román.

XVI. COMISIÓN DE ARTESANÍAS

Presidenta: diputada Olga Bazán González.

Secretario: diputado Ángel Pasta Muñúzuri.

Vocales: diputados José Luis Román Román, Enrique Camarillo Balcázar y Antonio Hernández Ortega.

XVII. COMISIÓN DE TURISMO

Presidente: diputado Alberto Mojica Mojica.

Secretario: diputado Alejandro Bravo Abarca.

Vocales: diputados Juan Loaeza Lozano, Benjamín Sandoval Melo y José Luis Román Román.

XVIII. COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO

Presidente: diputado Santiago Guerrero Gutiérrez.

Secretario: diputado Abel Salgado Valdez.

Vocales: diputados Juan Loaeza Lozano, Benja-

mín Sandoval Melo y Humberto Rafael Zapata Añorve.

XIX. COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

Presidente: diputado Raúl García Leyva.

Secretario: diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero.

Vocales: diputados Moisés Villanueva de la Luz, Odilón Romero Gutiérrez y Eugenio Ramírez Castro.

XX. COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA MUJER

Presidenta: diputada Silvia Romero Suárez.

Secretaria: diputada Olga Bazán González.

Vocales: diputadas Rosaura Rodríguez Carrillo, María del Rosario Merlín García y Marisela del Carmen Ruiz Massieu.

XXI. COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD

Presidente: diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero.

Secretario: Humberto Rafael Zapata Añorve.

Vocales: diputados Raúl García Leyva, Kenia Martínez Núñez y José Rubén Figueroa Smutny.

XXII. COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Presidente: diputado Esteban Julián Mireles Martínez.

Secretario: Oscar Ignacio Rangel Miravete.

Vocales: diputados Humberto Rafael Zapata Añorve, Alfredo Salgado Flores y Misael Medrano Baza.

XXIII. COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO

Presidente: diputado Ramiro Ávila Morales.

Secretario: diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.

Vocales: diputados Jorge Figueroa Ayala, Esteban Julián Mireles Martínez y Roberto Torres Aguirre.

XXIV. COMISIÓN INSTRUCTORA

Presidente: diputado Roberto Torres Aguirre.

Secretario: diputado Misael Medrano Baza.

Vocales: diputados Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, Eugenio Ramírez Castro y Marisela del Carmen Ruiz Massieu.

COMITÉ ORDINARIO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente: diputado Juan Salgado Tenorio.

Secretario: diputado Mario Moreno Arcos.

Vocales: diputados Benjamín Sandoval Melo, Severiano Prócoro Jiménez Romero y Marisela del Carmen Ruiz Massieu.

COMITÉ ORDINARIO DE BIBLIOTECA E INFORMÁTICA

Presidente: diputado Misael Medrano Baza.

Secretaria: diputada Silvia Romero Suárez.

Vocales: diputados Oscar Ignacio Rangel Miravete, diputado Esteban Julián Mireles Martínez y Javier Ignacio Mota Pineda.

COMITÉ ORDINARIO DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA

Presidente: diputado Celestino Bailón Guerrero.

Secretario: diputado Benjamín Sandoval Melo.

Vocales: diputados Roberto Torres Aguirre, Kenia Martínez Núñez y Enrique Camarillo Balcázar.

COMITÉ ORDINARIO DE GESTORÍA,

INFORMACIÓN Y QUEJAS

Presidente: diputado Mario Moreno Arcos.

Secretario: diputado Odilón Romero Gutiérrez.

Vocales: diputados Ángel Pasta Muñúzuri, José Isaac Carachure Salgado y Demetrio Saldívar Gómez.

COMITÉ ORDINARIO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS PARLAMENTARIOS "EDUARDO NERI"

Presidente: diputado Manuel Añorve Baños.

Secretario: diputado Misael Medrano Baza.

Vocales: diputados Santiago Guerrero Gutiérrez, Ángel Pasta Muñúzuri y Juan Salgado Tenorio.

Chilpancingo, Guerrero, noviembre 30 de 1999.

Firman como representantes y coordinadores de fracción.- Por la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, Ciudadano Diputado Héctor Antonio Astudillo Flores.- Por la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, Diputado Octaviano Santiago Dionicio.- Por la Representación del Partido Acción Nacional, Diputado Ángel Pasta Muñúzuri.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias diputada.

(Desde su escaño, el diputado Demetrio Saldívar Gómez, solicita la palabra)

Adelante, diputado.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados, juramos guardar la Constitución, la Ley Orgánica,

sujetarnos al imperio de la ley.

Demetrio Saldívar representa quizá el anhelo de aquellos ciudadanos que representamos las fuerzas minoritarias en Guerrero, pero que también tenemos derecho a voz, a que se nos escuche y en este sentido Demetrio Saldívar se va a sujetar a la ley y va a señalar las cosas que a su punto de vista no le parezcan y que sean imposiciones.

En ese sentido, no estamos dispuestos ni hoy ni nunca a señalar cuando se nos entreguen documentos instantes antes de iniciar la sesión para firmarlos, quizá ese sea el motivo, ese sea el verdadero motivo para que el día de hoy estando en un Comité ordinario como el de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri", de último momento se nos quite, pero quizá se les olvida que la Ley Orgánica establece que puedo estar en todas y en cada una de las comisiones con derecho a voz y sin voto y puedo estar en cada una de ellas, en ese sentido no vamos a renunciar a lo que por ley tenemos derecho.

Yo quiero decirles que toda Comisión deberá contar con un presidente y un secretario, dice el artículo 48 de la Ley Orgánica, "...procurando que en su integración se refleje la pluralidad del Congreso". Dice el artículo 85 de la Ley Orgánica: "A las sesiones de Comisiones o Comités asistirán sus miembros y cualquier diputado que desee hacerlo. Las convocatorias deberán expedirse cuando menos con veinticuatro horas de anticipación..." Aquí hay una Comisión de Gobierno.

En el Artículo 51, fracción II, señala: "Que es atribución de la Comisión de Gobierno proponer a los integrantes de las Comisiones...", completamente de acuerdo, desgraciadamente no hay antecedente y si no, que me lo demuestren.

Artículo 90 de la Ley Orgánica en su párrafo III dice: "Las Comisiones y Comités programarán sus reuniones y de ello se levantará una minuta..."

Quiero señalar con absoluta responsabilidad que la Comisión de Gobierno jamás se reunió, la Comisión de Gobierno integrada en este caso por el diputado Héctor Astudillo, por el diputado Octaviano Santiago, por el diputado Ángel Pasta y por el diputado Demetrio Saldívar, con respon-

sabilidad jamás nos reunimos.

Con esto decimos: que esto fue producto de una negociación, a espaldas de la Comisión de Gobierno, porque formo parte de ella y por eso lo señalo.

Qué bueno que de último momento sacaron la firma de mis compañeros del Partido de la Revolución Democrática, porque si no el artículo 87 señala: "Que los dictámenes que emitan las Comisiones deberán presentarse firmados por la mayoría de sus integrantes". En este sentido no se ha violado este artículo, pero sí los demás, la Comisión de Gobierno jamás se reunió y si no a mí que me demuestren que se reunió esta Comisión de Gobierno y tendré que desmentirme y reconocerlo públicamente.

Yo quiero decirles que de las 24 comisiones que el día de hoy se aprueban, sólo en tres se refleja la pluralidad, la Comisión de Desarrollo Económico, donde está representado el PAN, el PRI y el PRD, la Comisión de Artesanías donde está el PRD, el PAN y el PRI; la Comisión de Educación donde esta el PRS, donde está el PRI y donde está el PRD.

Yo creo que hay que hablar con la verdad y habría que ver, y yo no sé como esta propuesta, me acaban de dar la razón hace unos momentos. La diputada Kenia Martínez Núñez ha solicitado licenciada a este Honorable Congreso, desde cuándo, la fecha fue leída y a pesar de que se conocía de la solicitud de licencia de la compañera Kenia todavía sin saber si el suplente va a querer tomar protesta o va a renunciar se le asigna la Presidencia de una comisión, la secretaría, dos participaciones en comisiones, está también en un comité ordinario, la propuesta la tienen ustedes y no me van a dejar mentir.

En este sentido, compañeras y compañeros, no podía dejar esta situación, yo pido que de aquí en adelante la Comisión de Gobierno asuma sus funciones, porque hoy la Comisión de Gobierno parece que está subyugada y parece que en un momento dado va a poder más la negociación que lo que se establece en la ley y quiero decirle ni un milímetro atrás de lo que establece la ley.

Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Misael Medrano Baza.

El diputado Misael Medrano Baza:

Con su permiso, señor presidente.

Quiero en este asunto compañeras y compañeros diputados, hacer algunas reflexiones que me parecen muy necesarias.

La permanencia prolongada de un partido político en el poder, por procedimientos no muy convincentes, ha venido anulando en nuestro país la función fiscalizadora del Poder Legislativo, esto lo observamos a nivel federal y el ámbito local.

Las comisiones prácticamente no funcionaban o no funcionan, pero después de que la competencia electoral ha venido creciendo, después de que las urnas te dictan de que la composición del Congreso es plural, lo lógico es que las comisiones también deban ser plurales. Pero además, esta situación cambiante que ha venido a dar mayor competencia a los procesos electorales, pone sobre la mesa el asunto o uno de los asuntos más importantes hoy en día, me refiero a la función fiscalizadora del Poder Legislativo que no ha existido en nuestro país, por que la ha anulado la permanencia de un solo partido y porqué no decirlo, la figura que se estableció en los años treinta de la No Reección.

(Interrupción)

El Presidente:

Señor diputado, se le solicita se centre en el punto.

El diputado Misael Medrano Baza:

(Continúa)

De modo que yo sostengo que esta distribución de comisiones no va con los tiempos de Guerrero. No corresponde a la realidad, en

ninguna de las comisiones el PRI tiene minoría, dicho de otra manera, en todas las comisiones el PRI tiene mayoría, en ninguna de las comisiones que tienen un papel específico como fiscalizadora del gasto público, en ninguna se cedió la Presidencia, me refiero a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y también al Comité de Vigilancia, ¿Quién teme la fiscalización, por qué no abrir los espacios de la fiscalización en las comisiones a los demás partidos, a las demás fracciones que estamos aquí en la Cámara?

Desde que nuestro país se encaminó por la independencia, en los primeros años de nuestro constitucionalismo, nuestras constituciones contienen y le atribuyen una función fiscalizadora al Poder Legislativo, que, sin embargo, lo hemos perdido, se ha perdido el control que está previsto en las leyes, en la práctica es obsoleto, no funciona, el régimen que vivimos en nuestro país ha privilegiado el control interno y ha disminuido, por no decir que anulado casi totalmente, la función fiscalizadora del Poder Legislativo.

La función fiscalizadora sin duda es un asunto que tiene que ver con contrapesos y equilibrios del poder, no hay democracia, compañeros, si no hay una división de poderes; no hay democracia si el control, el papel o la función fiscalizadora del Congreso se anula. No creo que sea lo más adecuado esta distribución de comisiones del Congreso local.

Me parece, entonces, que debió considerarse una mayor participación tanto del PAN, del PRS y del Partido de la Revolución Democrática en las comisiones y comités que tienen una función fiscalizadora.

Por eso se ha creado en la cultura de la administración pública, en tono de, pues no se, chascarrillo, figuras como "el año de Hidalgo", por eso ha crecido la corrupción. La división de poderes es una necesidad compañeros y creo que la función fiscalizadora de esta Legislatura debiéramos todos impulsarla, no es para bien de un partido, no es para bien de una fracción, no es para bien de determinados ayuntamientos o secretarías, es para bien del estado de Guerrero, se necesita vigorizar la función fiscalizadora del Congreso, la distribución de comités y comisiones deja, aunque no se quiera, una pregunta en

el aire, ¿quién le teme a la fiscalización?

El Presidente:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Roberto Torres, sobre este mismo punto, obviamente.

El diputado Roberto Torres Aguirre:

Gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Seguramente que la interpretación de la ley y los puntos de vista y criterios de quienes formamos parte de esta Legislatura, pero sobre todo de aquellos que por mandato constitucional, la misma ley prevé que habrán de ostentar la representatividad de las fracciones parlamentarias y representaciones de los partidos que concurrimos en esta Cámara de diputados, nos hace emitir juicios que en algunos casos obedecen más que nada a nuestro punto de vista personal olvidándonos de los procedimientos establecidos en nuestra legislación para poder arribar a la integración de los poderes que la misma Constitución establece.

Es por eso, que hablamos que esta representatividad de los partidos ante la Cámara, y no estoy fuera del tema porque estamos hablando de la integración de las comisiones y que obedece más que nada a la representatividad plural de los partidos políticos, a través de sus diputados, para poder integrar las comisiones que permitirán a esta Legislatura realizar los trabajos correspondientes para poder promover iniciativas de leyes, decretos o puntos de acuerdos que vayan en beneficio del desarrollo del estado, de sus habitantes.

Por eso es que muchas veces hacemos referencia a la ley y solamente para puntualizar el artículo 90 de que hablaba el compañero diputado que hacía referencia a la ley, relacionándolos con las comisiones de la Cámara; el artículo 90 establece: "Con el propósito de que las Comisiones y Comités desarrollen de manera más adecuada sus trabajos, sus presidentes deberán reunirse durante la última semana de los períodos de sesiones ordinarias y de los períodos de

recesos con el objeto de evaluar el trabajo desarrollado en dichos períodos", que no tiene que ver absolutamente nada con el origen de la integración de las comisiones, sino en el desarrollo de las actividades o de los trabajos de las comisiones.

Lo cierto es, de que es una facultad de la Comisión de Gobierno proponer al Pleno del Congreso la integración de las Comisiones Ordinarias, y esto es lo que en una dinámica como se exponía en los considerandos del acuerdo para la propuesta de las comisiones, han venido desarrollando las fracciones parlamentarias de los partidos para arribar a este consenso en la integración de las comisiones.

Seguramente los puntos de vista particulares de los diputados que me antecedieron en la palabra, en el sentido de establecer una representatividad, que si hacemos números de los porcentajes de la representatividad, no de los partidos políticos, porque eso es otro equívoco en el concepto de la representatividad ante la Cámara, los partidos políticos de acuerdo a la Constitución son el medio, el vehículo para poder acceder a las esferas de gobierno y de la administración pública, pero que en este momento quienes somos diputados representamos, ya por medio del voto que depositaron los ciudadanos, a los ciudadanos, nuestros partidos políticos y nuestras concepciones partidistas deben de permanecer en el ámbito de su competencia y que es la actividad política electoral de los partidos.

Si hablamos de representatividad y pudiéramos establecer que la mayoría de la fracción parlamentaria del PRI, pudiera establecer otro tipo de participación de los compañeros diputados, estaríamos otorgándoles la razón en el entendido que se debe de ser consecuente para poder tener el consenso; es en función de las necesidades de la operatividad de las comisiones, y efectivamente, si con anterioridad no han funcionado o trabajado las comisiones, es del interés de las fracciones parlamentarias representadas ante esta Legislatura que las comisiones y en su integración revistan esa pluralidad, esa equidad que debe de existir en cuanto a la representatividad.

Cuando hablamos de equidad y de proporcionalidad, son cuestiones diferentes que mu-

chas veces equivocamos pero en cumplimiento estricto de lo que establece la ley, esta propuesta que hace la Comisión de Gobierno reviste todas las características formales y legales por lo que sería procedente, en obvio planteamiento que se hace para su aprobación, que fuera aprobada en el sentido que se está proponiendo.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Señor presidente, me permite intervenir para hacer una aclaración.

El Presidente:

Sí, desde su lugar si lo desea así.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

No, no desde mi lugar.

El Presidente:

No, si usted desea hacerlo en tribuna, adelante.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados, compañeras diputadas.

Con su permiso.

Primero, aclarar que jamás hablé de números, el artículo 5 de la Ley Orgánica establece que los diputados tendrán la misma categoría e iguales derechos e iguales obligaciones, jamás hemos hablado de números, porque entonces mis compañeros de la Revolución Democrática, tendrán que hacer sus números, mis compañeros del Partido Revolucionario Institucional sus números, jamás; dice en la Ley Orgánica, la pluralidad se dará a través de la votación que se obtenga en un proceso electoral.

Además establece la Ley Orgánica en su

artículo 51: "La Comisión de Gobierno fungirá como órgano de coordinación a fin de optimizar el ejercicio de las funciones legislativas..." en este sentido yo lo que señalé es que jamás se reunió la Comisión de Gobierno e invoqué el artículo 90 de la Ley Orgánica, porque también en dado momento establece el artículo 90: "Las Comisiones y Comités programarán sus reuniones y de ello se levantará una minuta..." y la Comisión de Gobierno fue establecida en los primeros cinco días de esta Legislatura.

Cuando decía que el haber señalado esta situación trae consecuencias, las trae compañeros, si hiciéramos un ejercicio y revisarían ustedes el documento que se nos entregó a nosotros, donde se nos señala cómo iban a estar las comisiones, aquí está, verán que en el Comité Ordinario de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri", al último dice diputado Demetrio Saldívar Gómez, pero al parecer al darle lectura aquí Demetrio desaparece, aquí está el documento, no estoy mintiendo, podríamos señalar otras cosas más, esto habla posiblemente de quien no se plegue a los caprichos capaz no tenga nada.

Compañeros: yo estoy dispuesto a no tener nada en este Congreso más que la voz de miles guerrerenses que siempre muestran su inconformidad.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, en votación económica, la propuesta que se ha leído y que han expresado sus comentarios los diputados que así lo han deseado; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo de manera económica, poniéndose de pie, como lo señala la Ley.

Gracias, pueden tomar asiento.

Los que estén en contra.

Abstenciones 3.

Con tres abstenciones y 42 votos a favor, se aprueba la integración de las comisiones y comités que hemos tratado en este punto, por lo

que se instruye al ciudadano oficial Mayor para que se le dé el trámite correspondiente y surta los efectos correspondientes.

PUNTO DE ACUERDO SIGNADO POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS COORDINADORES DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS Y REPRESENTACIONES DE PARTIDO

La vicepresidenta Marisela del Carmen Ruiz Massieu:

Para el desahogo del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Héctor Astudillo Flores, para el efecto de que dé lectura al punto de acuerdo suscrito por los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido.

El diputado Héctor Antonio Astudillo Flores:

Muchas gracias.

Compañeros y compañeras.

He querido hacer uso de la palabra y en nombre de quienes integramos la Comisión de Gobierno, hacer una propuesta de punto de acuerdo que nos parece que es muy importante hacerlo en esta fecha; el día de mañana primero de diciembre se da por ley las transiciones de los ayuntamientos en nuestro estado.

76 ayuntamientos que integran la geografía de nuestro estado, habrán de desarrollar eventos constitucionales en los que habrán de concluir períodos de tres años quienes han desarrollado actividades públicas y quienes habrán de incorporarse también a partir de mañana en comunas plurales, reflejo del resultado de la votación precisamente del pasado 3 de octubre.

Considero que es muy importante que quienes integramos esta LVI Legislatura pongamos todo lo que esté de nuestra parte para que en estos 76 municipios, en los lugares de donde somos originarios, en los lugares que representamos,

estemos muy pendientes y pongamos toda la voluntad política en todos los aspectos para que las transmisiones de los ayuntamientos el día de mañana 1° de diciembre, se hagan, se realicen en términos de ley y también se realicen en paz, en tranquilidad.

Hemos observado durante los últimos meses o semanas que los recursos jurídicos a los que tienen derecho los partidos políticos se han desarrollado, en el caso de la fracción del Partido Revolucionario Institucional hemos sido muy respetuosos de todo lo que ha acontecido, hemos sido prudentes ante los acontecimientos que hemos estado observando, yo quiero convocar a todos ustedes, a los cuarenta y cinco diputados presentes, a que respondamos ante ese juramento que hicimos aquí, de velar por que la Constitución se aplique, de velar que las leyes y reglamentos también se apliquen, y este es un asunto que interesa a todos, porque yo preguntaría a quién de los que están aquí, hombres y mujeres legisladores, nos interesa que exista convulsión, que exista desorden, que existan enfrentamientos entre los propios guerrerenses, en los municipios sea de la Zona Centro, sea de las regiones de la Montaña, de la Tierra Caliente, de la Costa Chica o de la Costa Grande.

¿A quién?, preguntaría yo, le interesa convulsionar el estado, ¿a quién?, preguntaría yo, le interesa salir en este momento de este Recinto y en vía telefónica o haciendo presencia alentar a que se desarrolle el conflicto y consecuentemente los enfrentamientos, porque a un guerrerense que quiere, que ama a su región, a su municipio, a donde está, a donde ha nacido, a donde presta sus servicios públicos como gestor, como legislador no le interesa eso, por eso yo creo que este punto de acuerdo ha sido muy importante darle lectura y que quede constancia que aquí en el Congreso del estado, que fue instalado exactamente hace 16 días, hay la decisión, la voluntad política para ayudar a que los conflictos que en este momento se puedan estar dando en las diversas regiones del estado, ayudemos a resolverlos.

Por eso yo hago un llamado respetuoso, un llamado claro, prudente, que va con la idea de resolver los problemas, que no va en ningún momento con el estómago, con el hígado, mal haría venir un diputado aquí a hablar con el

hígado, con el estómago, aquí se habla y se debe hablar con claridad, con prudencia, pensando siempre en los altos intereses del estado, esa es nuestra máxima responsabilidad, pensar en los más altos intereses del estado de Guerrero. ¿Cuáles son esos? lo sabemos todos, la legalidad, que se aplique la legalidad, esa es nuestra principal función y también que ante todo veamos por la paz y por la tranquilidad en nuestro estado.

Por eso yo convoco compañeras y compañeros a que todos pongamos de nuestra parte para que se vaya a ayudar también a resolver los problemas, los que van a gobernar en x o en z municipio que lo hagan, que se sometan a los veredictos que la sociedad habrá de dar seguramente en los próximos tres años, los que no van a gobernar en x o en z municipio que también se sometan a los veredictos populares y legales que se han dado.

Yo los exhorto compañeros y compañeras para que cumplamos con este asunto que me parece muy importante y que hagamos con nuestra actitud, con la actitud de nuestros paisanos que se refleje que en el estado de Guerrero somos capaces de entendernos, como hoy nos hemos entendido con cosas muy importantes, en las que hemos avanzado y que tenemos la obligación política y moral de seguirlo haciendo en los temas importantes para el estado.

Me permito, con su permiso, dar lectura a este punto de acuerdo.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, los coordinadores de las diversas fracciones parlamentarias y de las representaciones de partido integrantes de la LVI Legislatura, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía popular un punto de acuerdo bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que con fecha tres de octubre de mil novecientos noventa y nueve, se realizaron los comicios en el estado de Guerrero, para elegir diputados locales y presidentes municipales.

Segundo.- Que tomando en cuenta que en la

jornada electoral, señalada en el considerando anterior, resultaron electos diversos ciudadanos pertenecientes a distintos partidos políticos, al cargo de presidentes municipales, mismos que rendirán la protesta de ley correspondiente y tomarán posesión del cargo, el día miércoles primero de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

Por lo antes expuesto y con fundamento en el precepto anteriormente señalado, los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido, nos permitimos proponer al Pleno de esta Soberanía, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Esta Honorable Asamblea exhorta a los dirigentes, militantes y simpatizantes de los diversos partidos políticos y a la sociedad en general de la entidad, para que el día miércoles primero de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, fecha en que tendrá verificativo la transición de los poderes municipales de los titulares de los diversos ayuntamientos del estado de Guerrero se realicen con estricto apego a derecho y se conduzcan dentro del marco jurídico que nos rige, de manera pacífica y civilizada, en la que imperen la tranquilidad, la paz y la armonía.

Chilpancingo, Guerrero, noviembre 30 de 1999.

Atentamente.

Por la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, Ciudadano Diputado Héctor Antonio Astudillo Flores.- Por la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, Diputado Octaviano Santiago Dionicio.- Por la Representación del Partido Acción Nacional, Diputado Ángel Pasta Muñú-zuri.- Por la Representación del Partido de la Revolución del Sur, Ciudadano Diputado Demetrio Saldívar Gómez.

Muchas gracias.

La vicepresidenta Marisela del Carmen Ruiz Massieu:

(Desde su escaño, el diputado Octaviano

Santiago Dionicio solicita la palabra)

Tiene usted la palabra, señor diputado.

El diputado Octaviano Santiago Dionicio:

Muchas gracias.

Quise hacer uso de la palabra para enfatizar ante este Pleno de diputados de todas las fracciones, porque efectivamente suele ocurrir que en temporadas como esta que estamos viviendo se susciten hechos de violencia, expresiones que preocupan a muchos y que finalmente no siempre han tenido el tratamiento ni las soluciones que muchas veces se demandan.

Efectivamente, en Guerrero debe imperar la ley, y yo creo que en este caso, como en todos los que tengan que venirse, debiéramos actuar con la mayor responsabilidad todos, no alentando la violencia y tratando de desactivar en donde se pueda todo aquel problema o suceso que se produzca en cualquier región del estado.

Yo digo que todos nosotros tenemos presencia en las regiones, en los municipios, en muchas partes de Guerrero, y que usemos esa presencia como legisladores para hacer nuestra parte en la búsqueda de soluciones civilizadas, pacíficas y no violentas, es decir, junto a estos proceso de reclamaciones justas o injustas, ha ocurrido en situaciones pasadas un uso desmedido, a veces, de la fuerza pública.

Yo quisiera que intentemos al máximo que los cuerpos policiacos no acudan como medio de solución, que las vías políticas les demos la prioridad todos y que esta Comisión de Gobierno de la que formo parte, pueda hacer todo lo que tenga que hacer a efecto de que se pida al Ejecutivo, se solicite al Ejecutivo que las fuerzas públicas no se utilicen para resolver situaciones que pueden tener salidas por otras vías.

Creo que en Guerrero ya se ha padecido demasiada violencia, vamos acotando ya estos escenarios y que todos en Guerrero podamos poner parte de lo que nos corresponde.

Muchísimas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Misael Medrano Baza.

El diputado Misael Medrano Baza:

Con su permiso, señor presidente.

Desde luego que no nos parece malo este punto de acuerdo que va a someterse a consideración del Pleno, aunque si nos parece muy complicado, lo digo como militante de un partido y como diputado de una fracción, nos parece muy complicado plantear prácticamente aquí que se entierre la inconformidad.

Compañeros, compañeras diputadas.

Si hay un partido en este país que ha luchado por acreditar la vía pacífica y electoral, es el PRD; si hay un partido terco y que va a todas las elecciones a pesar de que nos hacen fraude, es el PRD.

Si hay militantes de algún partido que han buscado salidas pacíficas, conciliadoras, armoniosas, no ahorita, sino en los propios cómputos, le consta al compañero diputado, estuvimos acudiendo a los consejos distritales y municipales electorales para exhortar, invitar a nuestros compañeros e incluso no compañeros, para que permitieran los cómputos municipales.

Hay un agravio, hay una inconformidad en muchos municipios, que tienen que ver con la calidad de la elección, que tiene que ver con procesos electorales contaminados por la intervención del gobierno en ellos a favor de sus candidatos.

Nosotros vamos a insistir en que se necesita que haya elecciones limpias, transparentes y equitativas, el origen de las discordias y controversias que tenemos en Guerrero, está en los procesos electorales donde no se permite la participación de los partidos en buena lid, convocamos, llamamos a votar a los ciudadanos, les decimos que es la mejor vía para que canalicen sus inquietudes, para que le den salida a sus aspiraciones, llegamos a la jornada electoral y mucha gente queda inconforme, se tienen

que modificar las reglas y se tiene que modificar conductas del gobierno.

Ese es el problema, por supuesto que estamos de acuerdo en este punto de acuerdo que ha leído el señor presidente; sin embargo, es oportuno que insistamos, Guerrero necesita procesos electorales limpios, de lo contrario recurrentemente se estarán provocando inconformidades y discordias.

Nosotros, que no quede ninguna duda, vamos a poner todo nuestro esfuerzo, nuestro empeño por canalizar siempre por la vía pacífica y civilizada las inconformidades, los agravios de la población en aquellos municipios donde hay inconformidad, pero también exigimos que en todos los procesos electorales haya equidad, haya limpieza y trabajemos para que las reglas de las contiendas electorales generen conformidad y no disconformidad de la gente.

Muchas gracias, presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado.

No existiendo ninguna otra intervención, se procedería entonces a consultar quiénes están por la afirmativa por el punto de acuerdo que fue presentado, sírvanse manifestarlo de manera económica, poniéndose de pie.

Por unanimidad se aprueba el punto de acuerdo de referencia.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 14:00 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, solicito a ustedes se pongan de pie.

Se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para el día viernes 3 de diciembre del año en curso en punto de las once horas para realizar nuevamente sesión.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Antonio Astudillo Flores
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio
Partido de la Revolución Democrática

REPRESENTACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor
Lic. Ricardo Memije Calvo

Directora del Diario de los Debates
Lic. Natalia Martínez Beltrán